

6ª. ENMIENDA DEL SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO -SAC-

DECRETO 29-89

Solicitud de Adición de Incisos Arancelarios en los listados de productos a exportar y/o materia prima, con base a la 6ª. Enmienda del SAC

Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del Ministerio de Economía.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1.	Solicitud en hoja membretada, firmada y sellada por el Propietario o Representante Legal de la entidad solicitante, dirigida al Director de Servicios al Comercio y a la Inversión, Departamento de Política Industrial, Ministerio de Economía, la cual debe contener la justificación de conformidad con la Sexta Enmienda, dirección para recibir notificaciones, nombre, número de teléfono y correo electrónico del asesor o persona encargada que le dará seguimiento al expediente.
2.	Listado de incisos arancelarios a adicionar a 10 dígitos con base a la 6ª. Enmienda.
3.	Fotocopia simple del nombramiento vigente del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil, en caso sea persona jurídica.
4.	Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación -DPI- del Representante Legal o propietario solicitante.
5.	Fotocopia simple de la resolución de calificación.

Nota: Para cualquier trámite se verificará el cumplimiento de las obligaciones adquiridas al ser calificada, entre ellas la presentación de la Declaración Jurada mensual presentada ante OPA, Boleta Estadística y la Declaración Jurada Laboral Anual.

FORMATO

Adición de incisos arancelarios de **Materia Prima y/o Productos a exportar:**

INCISO ARANCELARIO (A 10 DÍGITOS)	DESCRIPCIÓN (CON BASE A LA SEXTA ENMIENDA)